



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.**

Matheo Zavallos, Dⁿ Juan Ignacio Araya, Dⁿ Ramon
Mesequer, Dⁿ Pasqual Aguado, Dⁿ Joseph Sanchez de Leon,
Dⁿ Baquin Apucta, Dⁿ Christobal de Lison, Dⁿ Salvador Vina
der, Dⁿ Antonio Fontes Paz Dⁿ Gaspar de Pina y Dⁿ Juan
Sandoval Remidore.

Sejendo Joseph Carrizal, Juan Pardo,
Pasqual Espinosa, Bernardo Espejo, Joseph Montecaputo,
Joseph Mexelo, Gregorio Carrascosa, Diego Lopez Guillen,
y Tricolas Juico Jurados.

Auto del Sr. Correo
para que al Sr. Dⁿ Antonio
Rocamora se le
dada esta suerte
de estedia, y continue
en su empleo de Remi.

Ordene mi Auto Prorehido por el Senor Dⁿ Juan
Bernandez, Alcalde mayor y Corredor interino de esta
Capital en veinte del corriente, a instancia del Senor Dⁿ
Antonio Rocamora y Jernex Rea, Secre Ayuntamiento,
por el que se manda, que mediante haver justificado tener
nombramiento del Oficio que corre perteneciente a la
Mayorazgo que posee Dⁿ Antonio Fontes Ortega; que
ha acudido a sacar nuevo titulo por esta subcion, por lo
firmado el dño de la media annata, y el estado en que
se halla esta pretension; que continúe por tal Remi
incluyendole en las suertes que debe disfrutar haviendo
ganado los Carridos y funciones de Plaza prevenidos por
el Consejo; que reserve tomar su Señoria la Proidencia
que corresponda, en el caso de no presentar nuevo titulo en
el termino de tres meses, el que se le concede por ultimo
y preemtorio, y que se haga saber a esta Ciudad, con lo
demas que contiene el que se leyo a la letra; Y habiendo
lo oyo, y confenido = Acordo segund y cumpla lo